CIUDAD Y FECHA: Mutatá 15 de septiembre de 2025

Señores.
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Ciudad

El representante legal de la forma organizativa COMUNIDAD INDÍGENA EL PORROSO, con NIT: NO TIENE, presento a la Gobernación de Antioquia los beneficiarios vinculados al perfil del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS PARA EL AUTOCONSUMO GENERADORAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS, el cual se presenta atendiendo la normatividad y los procedimientos de la Gobernación de Antioquia, Unidad de Programas Sociales — Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y bajo la gravedad de juramento

CERTIFICO

1) Que el 100% de personas que se detallan en el siguiente listado de beneficiarios del proyecto, tienen autorización del uso de 150 rn^2 por familia, así:

NÚMERO	NOMBRE(S) Y APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	Jaiza pono bailarin. domico	cc	1075093062.
2	Aidiuma domica domico	cc	1001673464.
3	maria ligia domico domico	cc	1131924076.
4	Chunildg domico domico	cc	1001770579.
5	luz dilia domico domico	cc	1040762418
6	doyibi domico domico	cc	1193115569.
7	Charipuma bailarin sinigui	cc	1193396175
8	Arturo domico domico	cc	8334016
9	maria elisa domico domico	cc	1040803058
10	ana marleny domico domico	cc.	1040798720
11	jakelime sinigui dogari	cc.	1040763934.
12	diana patricia domico domico	cc	1040802282
13	Chibiana domico domico	cc	1001712034
14	gabriel domico domico	cc.	1040762699
15	maria elena domico domico	cc.	300799724.
16	Gilma domico	cc	1040761454
17	Nelcy johana bailarin.	cc	1040803457

18	Jaidochu puma domico6	cc	43776710
19	maria cecilia domico	cc.	21696869
20			
21			
22			
23			
24			
25			

2) Que los beneficiartos del proyecto conocen la naturaleza, alcance, los objetivos y componentes del proyecto suscrito, así como la obligación de participar activamente en las actividades de su implementación.
3) Que los beneficiarios del proyecto y la forma organizativa conocemos las implicaciones tributarlas que se derivan en el caso de ser beneficiado por parte de la Gobernación de Antioquia, Unidad de Programas Sociales — Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional con la cofinanciaclón.
4) Que la forma organizativa no se encuentra en causal de disolución y liquidación.
5) Que la forma organizativa no se encuentra en causal inhabilidad y/o incompatibilidad.
6) Que los beneficiarios del proyecto, el representante legal y directivas de la forma organizativa no tenemos nexo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil con nivel directivo, funcionarios o contratistas de la Gobernación de Antioquia, Unidad de Programas Sociales — Dirección de Seguridad Alimentarta y Nutricional.
7) Que no ostentan la condición de funcionario público, ni nos encontramos en causal de inhabilidad, conflicto de interés ni impedimento de carácter judicial, fiscal, disciplinarlo y/o admnstrativo que impida la implementación y ejecución del proyecto.
8) Que el (los) predios (s) destinados a la ejecución del proyecto no tienen cultivos de uso ilícito.
9) Que las afirmaciones, condiciones, características y demás datos consignados en los formularios presentados ante la Dirección son verdaderos, auténticos y son presentados bajo gravedad de juramento y autorizamos a la Gobernación de Antioquia, Unidad de Programas Sociales — Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional a realizar las verificaciones que considere pertinentes en el marco del proceso de estructuracion.

Autonzo que el tratamiento de la Información contenida en este documento. se realice de acuerdo a la "Politica de Tratamiento de Datos Personales de la Agencia de Desarrollo Rural' en cumplimento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el capítulo 25 del Titulo
2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015. la Ley 1712 de 2014, reglamentada por el Capitulo 2 del Titulo 1 de la Parte 1 del Decreto 1081 de 2015, y las demás normas externas o Internas que los modifiquen, adicionen o complementen

Asimismo, en concordancia con la politica mencionada anteriormente, se otorga consentimiento expreso para que se realicen las consultas, verificaciones, regtstros en bases de datos, reportes y/o cruces de Información ante las autoridades administrativas y/o entidades publicas o privadas, que sean pertinentes para desarrollar la misjon Instttuctonal. verificar la Información suministrada, asi como el cumplimtenlo de los requisitos, condiciones y calidades previstas en la normatividad vigente.

Que los beneficiarios del proyecto y el representante legal de la forma organizativa entienden las Implicaciones penales correspondientes a tas declaraciones y documentos presentados de acuerdo con lo establecido en el Articulo 442 y 453 del Código Penal. (Articulo 442: El que en actuación judictal o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o ta calle total o parcialmente, incurrirá en prision de seis (6) a doce (12) años: Articulo 453: El que por cualquier medio fraudulento Induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley. incurrirá en prisión de sets (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarlos mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años).

Por último, certifico que el área a intervenir en el marco de la implementación del proyecto es de 19 Unidades Productivas.

Firma gobernador(a) local: JOSE FLAVIO DOMICO

Nombre. JOSE FLABIO DOMICO

Numero de Cédula: 98 618 303

Comunidad indigena•. PORROSO Celular 314 632 7754